

ASUNTOS TRATADOS POR EL PLENO DE FECHA 26-04-07

- 1.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 2.- PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE SOBRE CONVENIO ADMINISTRATIVO CON LA UNIVERSIDAD DE JAEN PARA EL TRASPASO DE TITULARIDAD DE TERRENOS SITOS JUNTO CTRA. DE JABALQUINTO PARA FINES DOCENTES EDUCATIVOS.
- 3.- PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE SOBRE CONSTITUCION GRATUITA DE UN DERECHO DE SUPERFICIE DE TERRENOS EN EL POLIGONO DE LOS JARALES A FAVOR DE AINPER.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2.007.- PRIMERA CONVOCATORIA.

PRESIDENTE: D. Juan Fernández Gutiérrez.

ASISTENTES: D^a María Pilar Parra Ruiz.
D. Juan José Entrenas Martín.
D^a Mercedes Rueda Fernández.
D. Emilio Caso de Toro.
D. Joaquín Gómez Mena.
D^a María Dolores Marín Alcalá.
D. Joaquín Garrido Garrido.
D^a Francisca Rojas Ramírez.
D. Francisco de Dios Beltrán.
D. Juan José Sánchez Garrido.
D. Luis Moya Conde.
D. Juan Antonio Casas Dueñas.
D^a María del Carmen López Ferríz.
D. Juan Bautista Lillo Gallego.
D^a María Teresa Jiménez Mena.
D. Antonio Martínez Martínez.
D. Alfonso Jesús Casado Rodríguez.
D^a Angela María Hidalgo Azcona.
D. Isaac Chamorro Pérez.
D^a Montserrat Prieto García.
D^a Ana María Moreno Soriano.
D^a Marta Jiménez Castellano.

SECRETARIO GENERAL: D. Andrés Luis del Real Sánchez.

JUSTIFICAN AUSENCIA: D^a María Isabel Ergueta Fernández.
D. Emilio Romero Vilchez.

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las nueve horas del día veintiséis de Abril de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Actos del edificio municipal de la Estación de Madrid, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, todos ellos componentes del mismo, que habían sido convocados para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos por el Secretario General de la Corporación.

1.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día doce de Abril de dos mil siete, la cual fue aprobada por unanimidad.

2.- PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE SOBRE CONVENIO ADMINISTRATIVO CON LA UNIVERSIDAD DE JAEN PARA EL TRASPASO DE TITULARIDAD DE TERRENOS SITOS JUNTO CTRA. DE JABALQUINTO PARA FINES DOCENTES EDUCATIVOS.

Dada cuenta de la Propuesta presentada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente, que dice:

“En el Acuerdo-Marco de colaboración entre las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa, Empleo y Educación de la Junta de Andalucía, la Universidad de

Jaén y el Ayuntamiento de Linares para la creación del Campus Científico-Tecnológico en Linares, cuyas instituciones tienen la necesidad de promover, con la máxima celeridad, un proceso que identifique las necesidades, las oportunidades y las ofertas de conocimiento existentes y articule un nuevo modelo integral, con capacidad para consolidar e incrementar en Linares una oferta pionera, de calidad, singular y diferenciada, atractiva para los estudiantes, para las necesidades de formación a lo largo de la vida y para la atracción de actividad económica y productiva en su entorno.

En este marco conceptual, surge la necesidad en concreto de coordinar las distintas actuaciones de las Administraciones Públicas Andaluzas para impulsar y desarrollar en Linares una comunidad formativa, investigadora e innovadora única al servicio de las empresas y del tejido productivo, en aras a la potenciación del desarrollo económico y el bienestar social de los ciudadanos y ciudadanas.

Por ello entre los compromisos de Linares es poner a disposición del Proyecto, suelo público e infraestructuras para la creación del Campus Científico-Tecnológico; en aras de este compromiso, el Ayuntamiento de Linares, y mediante Resolución de 2 de Noviembre de 2.006, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, referente al expediente de planeamiento 10-163-06, por el que se aprueba definitivamente de manera parcial la Modificación Puntual del P.G.O.U. (terrenos entre Carretera de Jabalquinto y Sector NPI-3) de Linares (Jaén) en cuanto al equipamiento educativo-docente. Plasmándose en consecuencia, el Acuerdo alcanzado entre el Excmo. Ayuntamiento de Linares y la Universidad de Jaén en lo referente a la nueva ubicación del Campus Universitario de Linares, destinando fincas propiedad municipal afectadas por esta modificación puntual, al equipamiento educativo-docente, dando así satisfacción a las expectativas generales en torno a su eminente creación, para lo cual se precisa la entrega de terrenos, a través de los mecanismos necesarios a la Universidad de Jaén para dichos fines.

Visto el informe emitido por el Sr. Secretario General y el informe emitido por el Jefe de la Unidad Técnica de Arquitectura y Urbanismo, que dice:

TERRENOS CON DESTINO A SISTEMA GENERAL DOCENTE

- Superficie: 76.228 m².
- Clasificación del suelo: Sistema General Docente-Universitario.
- Edificabilidad máxima: 1 m²/m².
- Valor de repercusión: 395 €/m² construido.
- Valor de repercusión de la urbanización: 45 €/m² construido.
- Valor de repercusión del suelo sin urbanizar: 395 – 45 = 350 €/m² construido.
- Valor del terreno: 76.228 x 350 x 1 = 26.679.800 €.

TERRENOS CON DESTINO A SISTEMA GENERAL DEPORTIVO

- Superficie: 13.124 m².
- Clasificación del suelo: Sistema General Deportivo.
- Edificabilidad máxima: 0,30 m²/m².
- Valor de repercusión: 395 €/m² construido.
- Valor del terreno: 13.124 x 395 x 0,30 = 1.555.194 €.

Considerando lo establecido en el art. 11 apartado 2 del Decreto 18/2006 de 24 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, es por lo que la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:

A C U E R D O S

PRIMERO: Revocar y declarar sin efecto el Acuerdo Plenario de fecha 29 de Diciembre de 2.006 sobre cesión de terrenos a la Universidad de Jaén para construcción de un pabellón polideportivo con una superficie de 13.100 m².

SEGUNDO: Aprobar el Convenio Administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Linares y la Universidad de Jaén para el traspaso de la titularidad de terrenos sitios entre la Carretera de Jabalquinto y Sector NPI-3 de Linares (Jaén) (Equipamiento docente-educativo) que figura como anexo.

TERCERO: Someterlo a información pública en el plazo de un mes a efectos de alegaciones y reclamaciones, transcurrido dicho plazo sin que las hubiere, se entenderá definitivamente aprobado.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Linares otorgue la correspondiente Escritura Pública.”

- En primer lugar intervino la Sra. Marta Jiménez Castellano, en nombre del P.A., quién dijo que este tema tan importante para Linares, no sólo provoca tensiones en este Pleno, sino también en la calle como así lo demuestran las manifestaciones de las diferentes plataformas y asociaciones, por tanto habría que ponerse serios a la hora de hablar del mismo. En primer lugar quería decir que la primera duda que se plantea al ver esta cesión de terrenos, que por supuesto tendría que haber venido hace ya tiempo, es saber si será la definitiva, porque el año pasado a finales de Diciembre se aprobó una cesión de terrenos para la Universidad para la construcción de un pabellón, pero esa cesión no era real, simplemente se trataba de hacer un formalismo para que la Universidad empezara a moverse, sin embargo este pequeño detalle no se dijo en ese momento, ni a este Pleno ni a los ciudadanos, es decir que esa cesión que se aprobó en este Pleno con tanta alegría era simplemente un paripé, por tanto ha habido un engaño a la ciudadanía. Hoy se trae a este Pleno la cesión de terrenos, una parte docente y otra para el pabellón universitario, por tanto la pregunta que cabe hacerse es si esta cesión será la definitiva o es también otro paripé como el anterior.

- Seguidamente intervino la Sra. Moreno Soriano, en nombre de I.U.LV-C.A., quién dijo que hay asuntos en la vida municipal que merecen el respaldo de todos los grupos municipales y eso es lo que se hizo en la Comisión de Urbanismo del Lunes pasado, se aprobó un cambio de titularidad de unos terrenos que ahora son municipales y que pasarán a ser de la Universidad. Hasta ahí están de acuerdo todos, pero aunque se esté de acuerdo también hay que decir algunas cosas importantes al respecto, por ejemplo que es hoy y no antes cuando el Ayuntamiento está cumpliendo su parte del convenio, es decir que a partir de hoy, y no antes, el Ayuntamiento va a poner a disposición de la Universidad el suelo público para uso docente. También es importante decir que el convenio-marco que se firmó entre el Ayuntamiento, la Administración Autonómica y la Universidad de Jaén tenía el respaldo de todos los grupos municipales, por tanto se podía haber hecho un esfuerzo por parte del Equipo de Gobierno para que el desarrollo en lo que compete al Ayuntamiento también tuviera el respaldo máximo, dice esto porque cuando este Equipo de Gobierno trajo al Pleno la modificación inicial del P.G.O.U. en el mes de Marzo para recalificar una parte de terrenos para uso docente universitario y otra bastante más grande para uso comercial y otros usos, en aquel momento I.U.LV-C.A. dijo no a esta recalificación de terrenos y el Sr. Alcalde contestó en aquel momento que su grupo estaba diciendo no a la Universidad, y eso no es cierto. Cuando el Equipo de Gobierno volvió a traer otra vez al Pleno la propuesta de la modificación provisional de los terrenos, I.U.LV-C.A. volvió a decir lo mismo, que estaban de acuerdo con que se recalificaran los terrenos destinados a uso docente, pero no los destinados a uso comercial porque esto podía fomentar la especulación del terreno como se está haciendo, por cierto, en otras partes de la ciudad, de nuevo el discurso del Sr. Alcalde fue que I.U.LV-C.A. estaba en contra de Linares y de la Universidad, y justamente fue en la Comisión Provincial de Urbanismo, donde se tuvo que decir el 2 de Noviembre, dos meses después de la modificación provisional del P.G.O.U., que no estaban de acuerdo con esa modificación, sí lo estaban con la modificación relativa a los terrenos de uso docente pero no en lo referente a los otros terrenos de uso comercial. Esto fue en Noviembre, y

los grupos municipales se enteraron en la Comisión de Urbanismo que se celebró el día 3 de Marzo de 2.007, y en esa Comisión la propuesta que llevó el Sr. Presidente de la Comisión, Sr. Concejal-Delegado de Urbanismo, fue que dado que los propietarios de esos terrenos habían presentado un recurso de reposición ante la Comisión Provincial de Urbanismo, el Ayuntamiento apoya ese recurso de reposición y espera haber lo que pasa, por supuesto I.U.LV-C.A. tampoco estuvo de acuerdo con eso, pero así se hizo y la Comisión de Urbanismo, el pasado Martes, 17 de Abril de 2.007, dice que tampoco está ahora de acuerdo con ese recurso de reposición, es decir que se está de acuerdo con lo que había dicho la Comisión Provincial celebrada el 2 de Noviembre, que curiosamente coincide con lo que en su momento dijo I.U.LV-C.A. en el Pleno, es decir recalificar los terrenos destinados a uso docente solamente. Todo esto es lo que ha ocurrido, es decir que es hoy cuando estamos dando cumplimiento por parte de este Ayuntamiento a un convenio que se firmó en Abril de 2.006 y que en Abril de 2.006 ya habría que haber tenido delimitado lo que iba a ser el campus universitario y los terrenos puestos a disposición por parte del Ayuntamiento, un año después es cuando se está dando el primer paso, por tanto todo lo que se hizo desde Febrero de 2.006 con la firma del convenio hasta ahora, ha sido una realidad virtual porque no ha existido nada.

Siguió diciendo que en la Comisión de Urbanismo preguntó que si tenemos en cuenta el recurso de reposición que presentaron los propietarios, parece que el Ayuntamiento tiene que compensar a los propietarios porque hay un acuerdo tácito entre el Ayuntamiento y los propietarios, a esa pregunta el Concejal-Delegado de Urbanismo respondió que no era así, si es esto cierto y el Ayuntamiento queda liberado de cualquier acuerdo con los propietarios, pide que se haga por escrito y que haya un informe del Sr. Secretario General donde quede clara esta cuestión, porque los propietarios tienen intención de seguir adelante con su recurso, en ese caso, si los propietarios presentan recurso contencioso-administrativo, le gustaría saber si el Ayuntamiento va a apoyar ese recurso, como en su momento apoyó el recurso de reposición retrasando este acuerdo que se va a aprobar hoy con cinco meses de retraso. Pide que conste esta pregunta en el Acta, y si no es suficiente la petición por escrito que hace de que se haga un informe sobre la posible o no compensación que tendrían que tener los propietarios por ese acuerdo tácito que existe ahí, pide que se le diga para así pedirla por el trámite reglamentario.

- A continuación intervino el Sr. Antonio Martínez, en nombre del grupo P.P., quién dijo que su grupo no quería hacer historia, pero sí quería resaltar lo que la Sra. Portavoz del grupo P.A. ha dicho al principio, y es que se ha utilizado este Pleno donde está la voluntad de todos los linarenses para hacer propaganda, no tiene justificación que sabiendo que lo que se está proponiendo al Pleno no va a ser aplicable y aún así se siga adelante. No está de acuerdo con lo que ha dicho la Sra. Moreno sobre que hoy un año después empezamos a cumplir el acuerdo marco y no está de acuerdo porque ese acuerdo marco establecía unas pautas lógicas, lo primero era diseñar las necesidades de infraestructuras y equipamientos, mientras que no se disponga del diseño de las infraestructuras y equipamientos muy difícilmente podremos saber qué cantidad de superficie necesitamos, el segundo paso una vez que conocemos las necesidades en infraestructuras es ver cómo se van a aportar los recursos y en que proporción cada una de las administraciones que van a participar, esto tampoco está hecho lógicamente porque como no sabemos las necesidades en infraestructuras tampoco podemos saber lo que van a costar. El siguiente paso es contribuir en la implantación de los recursos y dispositivos necesarios para el proyecto, pero como no conocemos el proyecto tampoco se puede hacer nada, es decir que no se han cumplido ninguno de los pasos establecidos, entonces para qué estamos aportando 76.228 m² y no 1.134 o 5.432 m², en base a qué estamos eligiendo esa superficie, no hay ningún proyecto y no sabemos cuales van a ser las necesidades futuras, es decir no tenemos nada de nada. Una vez dicho esto también quería decir que echa en falta en el convenio el decir que dicha cesión se considerará a cuenta de los compromisos adquiridos por las distintas Administraciones Públicas y la propia Universidad de Jaén para el desarrollo del futuro Campus Universitario de la ciudad, ese párrafo se

incluyó en el acuerdo que se aprobó en Diciembre en este Pleno, pero ha desaparecido del nuevo convenio, y como ya tenemos motivos más que justificados para desconfiar de las otras dos administraciones, su grupo considera prioritario marcar en primer lugar la cuantificación de esos casi 30.000.000 millones de euros y que se tengan en cuenta para cuando nos reunamos para saber lo que vamos a aportar cada quién. En segundo lugar es importante conocer a qué nos referimos cuando se dice infraestructuras, porque el Ayuntamiento no tiene que poner sólo el suelo, sino el suelo y las infraestructuras necesarias, y eso vale un dinero que el Ayuntamiento tiene comprometido pero que no está cuantificado porque no hay proyecto. En definitiva, lo que su grupo pide es que este tema quede abrochado para no volver a hacer con él mera propaganda ante los ciudadanos y que hoy aprobemos una cosa y mañana otra.

- Seguidamente intervino la Sra. Concejala-Delegada de Educación, D^a Pilar Parra, quién dijo que hoy sin duda es un día importante para Linares y para todos aquellos que quieren que el Campus Científico y Tecnológico sea una realidad, y posiblemente sea un día triste para todos aquellos que hayan estado enmarañando y mintiendo, en estos temas tan serios lo realmente importante es que se den pasos firmes y se persigan objetivos y metas. Dirigiéndose a la Sra. Portavoz del grupo P.A., en relación a lo que había dicho sobre “paripé desde Diciembre”, tiene que decirle que cuando uno no quiere entender no entiende, en Diciembre se hace esa cesión porque era necesario entregar esos terrenos a la Universidad para que la Universidad pudiera hacer los estudios topográficos y geotécnicos para elaborar el proyecto del Pabellón Deportivo y esos estudios no se podían hacer si no disponía de esos terrenos, se hizo luego después el cambio porque los Servicios Jurídicos tanto del Ayuntamiento como de la Universidad, en base a la Ley se ponen de acuerdo en que es más conveniente un convenio entre la Universidad y el Ayuntamiento para la cesión integral, esa es la justificación de que se haga la cesión que se hizo en su momento, una cesión seria e importante que nos ha permitido avanzar en la construcción de ese pabellón, pabellón que ya cuenta con un proyecto pendiente tan sólo de visado por parte de la Universidad, por último le dijo a la Sra. representante del grupo P.A. que muchas veces ha habido declaraciones mezquinas y desagradables, se ha puesto en duda la honorabilidad de la gente y esto en política es muy grave.

Dirigiéndose a la Sra. Portavoz del grupo I.U.LV-C.A. dijo que según ella parece que ahora sí se está cumpliendo el convenio, mezclan suelo docente con suelo comercial, dicen que ha habido una paralización desde el mes de Noviembre donde se aprueba una modificación puntual del P.G.O.U. y sólo se aprueba la parte docente y no la comercial, primero quería aclarar que traer a un Pleno la parte docente con la comercial no significa que haya especulación, significa riqueza, otro tipo de riqueza, una la universitaria y otra la comercial. Como bien ha dicho la Sra. Moreno la Comisión Provincial de Urbanismo aprueba la parte docente y no la comercial, no es que rechace ni apruebe la parte comercial, sino que nos remite a la revisión del P.G.O.U. que no es lo mismo que ha dicho la Sra. Moreno, es decir que la Comisión considera que es urgente para los intereses de Linares la modificación de la parte educativa y que es menos urgente la parte comercial, así lo considera la Comisión Provincial y así lo acató este Ayuntamiento. Siguió diciéndole en lo referente al recurso de reposición al que ha hecho referencia la Sra. Moreno, que no es esta la cuestión que tratamos hoy en este Pleno, eso perfectamente en la Comisión Informativa de Urbanismo o bien cuando la Sra. Moreno lo considere oportuno lo puede traer a este Pleno y se habla de eso, hoy toca hablar de cesión de terrenos a la Universidad.

Dirigiéndose al Sr. Representante del P.P., dijo que si él no quería hacer historia, ella sí porque llevan mucho tiempo trabajando, esa modificación puntual ha costado nueve meses de llevar y traer papeles, de insistir, porque después de eso ha venido la elaboración de un plan especial, porque también han estado trabajando en la elaboración del proyecto del Pabellón, es decir que no se ha desperdiciado ni un solo día de trabajo para la Universidad. Habla el Sr. Martínez de necesidad de infraestructuras y equipamiento, lógicamente hay un plan especial, cuando se habla de plan especial se habla de que la Universidad previamente había entregado ya unas necesidades generales, generales quiere decir que es necesario construir unas

instalaciones básicas que son las que se recogieron en la maqueta que en su momento se presentó. Ahora mismo lo que se está haciendo por parte de la Universidad en el tema de las infraestructuras es recabar de cada Departamento las necesidades específicas que requieran, eso es lo que ahora mismo se está haciendo con el compromiso de tenerlo ya listo antes del 30 de Mayo, porque hay compromiso de financiación ya para dos edificios concretos, uno el aulario y otro el edificio departamental, esos dos edificios tienen financiación porque ahora, con el cambio de Rector, se ha priorizado el campus de Linares sobre otras infraestructuras de Jaén, es decir que hay más de 17 millones de euros para esos dos edificios. En cuanto al tema del plan de urbanización, saneamientos y demás, la Universidad se ha comprometido a encargarlo, y en cuanto a la financiación, este Equipo de Gobierno y de acuerdo con el convenio marco, la buscará a través de la Consejería de Innovación, la participación de este Ayuntamiento será la de gestionar y ejecutar, es decir, la financiación dependerá de la Consejería y la ejecución del Ayuntamiento. En definitiva, aquí se han dicho muchas verdades a medias, muchas mentiras y se ha tratado de enmarañar un tema tan importante para Linares como éste.

- De nuevo intervino la Sra. Marta Jiménez, quién dijo que es muy difícil creer en un proyecto cuando se dice una cosa y luego se hace otra, y al final otra, es muy normal que cuando se produce esto haya dudas y desconfianza, que es lo que hay hoy día en la calle. Espera que con este acuerdo que se va a aprobar hoy se de un paso firme hacia la consecución del Campus Universitario, todos lo esperan porque todos estamos de acuerdo, con lo que no están de acuerdo es con que se les engañe, con que en un principio se diga que hace falta un acuerdo plenario para ceder los terrenos a la Universidad y con que ahora se vuelva a traer de nuevo la cesión de esos mismos terrenos pero de otra forma, con eso es con lo que no están de acuerdo.

- Seguidamente volvió a intervenir D^a Ana Moreno, quién dijo que el Ayuntamiento se compromete con este convenio a poner a disposición del proyecto suelo público e infraestructuras para la creación del Campus Científico y Tecnológico, esto es lo que se firmó el 2 de Febrero de 2.006 y hoy un año después por fin se está haciendo. Por supuesto, tanto el plan de actuación como el calendario no se han cumplido, pese a que la Sra. Parra hace tan sólo un mes decía que sí se estaba cumpliendo el plan de actuación, cosa que hoy nos hemos dado cuenta que no es verdad, no se ha estado cumpliendo. No le permite a la Sra. Parra que le diga lo que puede o no traer a este Pleno, en su anterior intervención ha dicho que quiere por escrito un informe del Sr. Secretario General en donde se diga que el Ayuntamiento queda libre de cualquier compromiso adquirido con los propietarios, sino basta la simple petición echa hoy aquí, no tiene inconveniente en hacerlo por escrito, pero tiene derecho a eso, lo mismo que también tiene derecho a saber si el Equipo de Gobierno no va a cambiar de opinión con respecto al futuro recurso contencioso-administrativo que seguramente pondrán los propietarios. En este tema no se ha cumplido nada, según el convenio ya debería de estar echo tanto el proyecto como la financiación, concretamente desde Diciembre de 2.006, y no se ha hecho, esa es la verdad.

- A continuación intervino de nuevo el Sr. Martínez, quién dijo que según se desprende de las palabras de la Sra. Concejala-Delegada de Educación, el acuerdo de cesión de terrenos adoptado en Diciembre fue un acuerdo formal, es decir, había que ceder esos terrenos para que pudiera la Universidad empezar a trabajar, pero en realidad no hubo cesión como todos sabemos, hubo un acuerdo que fue una pantomima que no valió para nada, si esa cesión valió ¿para qué hay que hacer hoy otra nueva cesión?, es más, si ese acuerdo adoptado en Diciembre no valió, ¿cómo puede decir la Sra. Concejala de Educación que ese acuerdo era una necesidad formal?. Siguió diciendo que la Sra. Concejala-Delegada también ha dicho que el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo lo que dice es que esa recalificación de terrenos para uso comercial se haga después, porque no es algo urgente, pero eso no es lo que dice la Comisión Provincial, sino más bien que se haga de otra manera,

este Equipo de Gobierno está haciendo una modificación del P.G.O.U. y la Comisión Provincial lo que está diciendo es que esa modificación la metan en el nuevo P.G.O.U., además también hay que señalar que a los Ayuntamientos nadie le mide los tiempos, es decir, nadie le puede decir cuando hacer una cosa u otra, lo que si le puede decir es como, pero no cuando, que es lo que ha pasado ahora precisamente.

Siguió diciendo que la Sra. Concejala-Delegada de Educación ha dicho que tanto la Universidad como el resto de Administraciones participantes en el convenio han cumplido los plazos establecidos, puesto que de lo que se trataba era de trazar las necesidades generales, no las específicas, pero suena a broma que para establecer que en una Universidad se necesitan aulas, biblioteca, etc. se necesite casi un año, son las necesidades específicas precisamente las que marcan las necesidades de terreno, de qué me vale saber la cantidad de aulas que va a tener la Universidad si no sé cuantos metros tengo para distribuirlas, por tanto las importantes son las necesidades específicas, pero al no haber un proyecto encima de la mesa es difícil centrarse en el tema y sobre todo comprender porque es esta cantidad de terreno la que hace falta, esa es la duda que tiene el P.P. puesto que todavía no hay ningún proyecto.

- Por último intervino el Sr. Alcalde, quién dijo que aquí no se ha engañado a nadie, es más para sentirse engañado hay que saber de qué van las cosas, en esta sesión plenaria lo que se está haciendo es dar cumplimiento a lo que se dijo en su momento, se va a conceder el triple de suelo para construir un Campus Tecnológico Universitario en condiciones, para que sobre suelo por si luego hay que hacer alguna ampliación. A esta oposición jamás se le ha visto aportar ideas o sugerencias ante las miles de dificultades con que el Equipo de Gobierno se ha encontrado, ni siquiera lo hicieron cuando hubo que enfrentarse a la propia Universidad. Siguió diciendo que la propaganda la hace la oposición, el Equipo de Gobierno se encarga de dar la cara y responder a este pueblo que ha depositado la confianza en él, eso es lo que se está haciendo además de defenderse de las agresiones que la propia oposición les lanza. Por supuesto, hay que hacer un proyecto, esa es otra de las maravillosas aportaciones que ha hecho la oposición a este tema, todos sabemos que hay que hacer un proyecto, pero seguramente si todos hubiéramos ayudado y contribuido quizás ese proyecto ya estaría en marcha, no vale con decir las cosas en los Plenos y luego no hacer nada. En definitiva, lo importante es que hoy se ceden los terrenos para la Universidad, haya contribuido a ello quién haya contribuido, gana la ciudad.

Seguidamente pidió la palabra D^a Ana María Moreno Soriano, por alusiones, no concediéndosela la Presidencia al considerar ésta que no había habido tales alusiones en su intervención.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y, en consecuencia, adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

3.- PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE SOBRE CONSTITUCION GRATUITA DE UN DERECHO DE SUPERFICIE DE TERRENOS EN EL POLIGONO DE LOS JARALES A FAVOR DE AINPER.

Dada cuenta de la Propuesta presentada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente, que dice:

“Vista la instancia de AINPER (Asociación Integradora de Personas con Discapacidad Intelectual de Linares y Comarca), sobre constitución de un derecho de superficie de forma gratuita sobre una parcela de 3.014,70 m² de superficie, sita en el Sector NPI-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Linares, para la construcción de una Residencia para Personas con Discapacidad Intelectual y un Centro Especial de Empleo, así como asumir Programas de Garantía Social y Cursos de Formación Profesional Adaptada.

Considerando que AINPER es una sociedad privada sin ánimo de lucro formada en 1.998, e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación del Gobierno en Jaén con el número 2.474 desde el 8 de Noviembre de 1.998.

Considerando que las actividades a desarrollar por dicho centro descritas en la memoria son:

- Creación de una residencia para personas con discapacidad intelectual.
- Creación de un Centro Especial de Empleo, Seriografía y Viverismo.
- Creación de un Programa de Garantía Social y de Formación Ocupacional Adaptada.

Considerando que AINPER se compromete a la construcción de una Residencia para Personas con Discapacidad Intelectual y un Centro Especial de Empleo, lo que permitirá la inclusión social de personas con discapacidad psíquica, así como contribuir a la normalización e integración social de estas personas y a promover proyectos y actividades orientadas a facilitar la integración laboral de personas con discapacidad psíquica.

Considerando que con arreglo al art. 77 de la Ley 7/2.002 de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía se permite a los Ayuntamientos constituir el derecho de superficie sobre bienes de propiedad municipal o integrantes del patrimonio público del suelo, siempre que se destinen a cualquiera de los usos permitidos por la legislación urbanísticas y remitiendo a la legislación estatal la forma de constitución del mismo que está establecida en los arts. 287 al 290 de la Ley 1/92 de 26 de Junio sobre Texto Refundido de la Ley del Suelo, que establecen que se podrán constituir derechos de superficie de forma onerosa o gratuita, y en este último caso, conforme a lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 26 de la Ley 7/99 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, siempre que sean entidades de derecho público o privadas sin ánimo de lucro y declaradas de utilidad pública, como es el caso de AINPER, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente, la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: La constitución gratuita de un derecho de superficie sobre Parcela de 3.014,70 m² de superficie Finca núm. 74 del Sector NPI-3 del P.G.O.U. de Linares y con los siguientes linderos: frente con Vial E; al fondo con Parcela 7.6; entrada derecha con Parcela 7.6 y Centro de Transformación; entrada izquierda con parcela 7.6.

SEGUNDO: La cesión se elevará a escritura pública y se inscribirá en el Registro de la Propiedad, conforme al art. 288, párrafo segundo de la Ley 6/98 de 13 de Abril sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.

TERCERO: El plazo de duración de la cesión será de setenta y cinco años conforme al art. 289, párrafo segundo de la citada Ley, transcurridos los cuales revertirá al Ayuntamiento todo lo construido, sin indemnización alguna.

CUARTO: El plazo para levantar la edificación y el inicio de la actividad será de cinco años, con la advertencia de que si no se edifica y ésta en funcionamiento el edificio en dicho plazo se extinguirá el derecho de superficiario.

QUINTO: Cualquier pacto relativo a acto de disposición del superficiario, como los de gravar, transmitir, subarrendar a tercero el edificio, así como los de cambiar el destino, que necesitaría modificación del P.G.O.U., requerirá siempre autorización previa y discrecional del Ayuntamiento Pleno.

SEXTO: El Ayuntamiento se obliga a la puesta a disposición del superficiario de los terrenos sobre los que se constituye el derecho de superficie a la firma de la correspondiente Escritura Pública cuyos gastos serán a cargo del superficiario.

SEPTIMO: Del presente acuerdo se dará cuenta a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía a los oportunos efectos.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las diez horas treinta minutos de este día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

Fdo.: Juan Fernández Gutiérrez.